

# PERFIL DE GOBERNANZA MIGRATORIA LOCAL 2023

**MUNICIPIO DE PUERTO MADRYN**  
CHUBUT ■ ARGENTINA



**MIGRA**  
CIUDADES



**OIM**  
ONU MIGRACIÓN

FONDO DE  
LA OIM PARA  
EL DESARROLLO

Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, juicio alguno por parte de la OIM sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Publicado por: Organización Internacional para las Migraciones  
Av. Callao 1046 – 2° B  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
C.P. C1023AAQ  
Argentina  
Tel: +54-11-4815-1035 / 4811-9148  
Correo electrónico: [iombuenosaires@iom.int](mailto:iombuenosaires@iom.int)  
Internet: [www.argentina.iom.int/co/](http://www.argentina.iom.int/co/)

Reservados todos los derechos. La presente publicación está disponible en virtud de la [licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 IGO](#) (CC BY-NC-ND 3.0 IGO).\*

Si desea más información, consulte los [derechos de autor y las condiciones de utilización](#).

La presente publicación no podrá ser utilizada, publicada o redistribuida con fines comerciales o para la obtención de beneficios económicos, ni de manera que los propicie, con la excepción de los fines educativos, por ejemplo, para su inclusión en libros de texto.

Autorizaciones: Las solicitudes para la utilización comercial u otros derechos y autorizaciones deberán enviarse a [publications@iom.int](mailto:publications@iom.int).

\* <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>

## CRÉDITOS

### **Organización internacional para las migraciones (OIM)**

#### **Oficina País para Argentina**

Gabriela Fernández, Jefa de Oficina

#### **Autores**

Victoria Bruschini

Juan Camisassa

#### **Revisión de contenidos**

Valeria Innocente

#### **Diseño de tapa e interiores**

Florencia Zamorano

# ÍNDICE

Introducción.....	5
Contexto .....	9
La migración a nivel nacional.....	10
Caracterización del municipio de Puerto Madryn.....	11
Competencias del gobierno municipal de Puerto Madryn .....	12
Principales hallazgos .....	15
Acceso a la salud .....	16
Acceso a la educación .....	19
Participación política, social y cultural.....	23
Acceso a la asistencia y protección social.....	26
Integración de personas migrantes.....	30
Capacidades y recursos institucionales para gestionar la gobernanza migratoria local.....	34
Forjar alianzas duraderas para abordar los desafíos de la migración y las cuestiones conexas.....	36
Velar por una migración segura, ordenada y regular .....	39
Conclusiones .....	42
Bibliografía.....	44





# INTRODUCCIÓN

El presente documento consiste en el diagnóstico de la gobernanza migratoria local del municipio de Puerto Madryn (Chubut), enmarcado en el proceso de fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión de la gobernanza migratoria que está atravesando. Este proceso se inscribe en el proyecto Migraciudades Argentina, desarrollado e implementado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM-ONU Migración) en coordinación con la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) con el apoyo del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC) como contraparte consultora.

El proyecto tiene como objetivo contribuir a mejorar y fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para la gobernanza migratoria. En ese sentido, apunta a abordar la forma en que los gobiernos locales gestionan la migración mediante el establecimiento de un proceso de certificación que incluye, entre otros componentes, el análisis de las capacidades locales de gobernanza de la migración, capacitaciones para las personas funcionarias, la priorización de políticas públicas y el diseño de planes de acción con sus respectivos mecanismos de monitoreo.

Si bien la formulación de políticas vinculadas a la gobernanza migratoria tiende a tener lugar a nivel nacional, es importante involucrar a los gobiernos locales considerando que el impacto de la migración se produce principalmente a nivel local. Son los municipios y las autoridades locales las que ofrecen las primeras respuestas a la migración y las que están más cerca de los elementos que las generan, convirtiéndose en actores cruciales para la gobernanza migratoria a favor del desarrollo.

MigraCiudades Argentina se estructura en torno a ocho dimensiones que abarcan la gobernanza migratoria local, y que tienen por objetivo el abordaje holístico e integral de los procesos migratorios, poniendo el foco en el acceso a derechos y el desarrollo pleno de los planes de vida de las personas migrantes en las ciudades de acogida:



**ACCESO A LA SALUD.** El objetivo de esta dimensión es identificar y profundizar sobre los elementos estructurales, culturales o administrativos que facilitan, limitan u obstaculizan el acceso y respeto de los derechos vinculados a la salud de las personas migrantes en la localidad. Se compone de indicadores y subindicadores que indagan acerca del acceso a los servicios de salud, la existencia de programas locales de salud vigentes, la existencia de mecanismos de coordinación interjurisdiccional para el acceso a la salud, la información disponible, entre otros.



**ACCESO A LA EDUCACIÓN.** El objetivo de esta dimensión es identificar y profundizar sobre los elementos estructurales, culturales y administrativos que facilitan, limitan u obstaculizan el acceso y respeto de los derechos vinculados a la educación de niños, niñas y adolescentes migrantes en la localidad. Se compone de indicadores y subindicadores que contemplan los dos componentes del sistema educativo: la educación formal obligatoria y la educación no formal. Indagan, para cada uno de estos componentes, acerca de la existencia de programas locales de acceso a

la educación, la presencia de mecanismos de coordinación interjurisdiccional para garantizar el acceso a la educación, los requerimientos que solicitan a personas migrantes para acceder a los programas locales, provinciales o nacionales, la información disponible sobre el sistema educativo en la localidad, entre otros.



**PARTICIPACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y CULTURAL.** El objetivo de esta dimensión es identificar y profundizar las medidas y acciones desarrolladas para favorecer y promover la participación política, social y cultural de las personas migrantes en la localidad. Está compuesta por indicadores y subindicadores que indagan acerca de la existencia de programas que impulsen la participación de las personas migrantes en la localidad, de los requisitos para poder elegir y ser elegidas para ocupar cargos públicos locales, del fomento de programas de participación social y cultural, de la existencia de iniciativas de participación directa, entre otros.



**ACCESO A LA ASISTENCIA Y PROTECCIÓN SOCIAL.** El objetivo de la presente dimensión es identificar y profundizar las medidas y acciones desarrolladas para facilitar el acceso a servicios de asistencia y protección social de personas migrantes en la localidad, en particular de grupos de mujeres migrantes, niños/as no acompañados/as y personas migrantes integrantes de la comunidad LGBTQ+. Está compuesta por indicadores y subindicadores que indagan acerca del acceso a servicios de protección social para la primera infancia (espacios de crianza, enseñanza y cuidado y programas de protección social más amplios), la existencia de programas de protección social para personas adultas, los requerimientos para acceder a los programas, la información con la que cuenta el municipio, los mecanismos de prevención y protección ante la violencia por motivos de género, entre otros.



**INTEGRACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES.** El objetivo de esta dimensión es identificar y profundizar sobre las medidas y acciones que el gobierno local lleva adelante para promover la integración de las personas migrantes en la localidad, en el plano individual, comunitario y estructural. Está compuesta por indicadores y subindicadores que indagan acerca de las iniciativas para la integración habitacional de las personas migrantes, para la inclusión en el mercado laboral de la localidad y sobre la existencia de servicios de orientación locales que promuevan y acompañen esa integración.



**CAPACIDADES Y RECURSOS INSTITUCIONALES PARA GESTIONAR LA GOBERNANZA MIGRATORIA LOCAL.** El objetivo de la presente dimensión es identificar y profundizar sobre las acciones que el gobierno local lleva adelante para el diseño, la implementación y el monitoreo de políticas vinculadas a la migración desde una perspectiva transversal y con enfoque de género. En esta línea, está compuesta por indicadores y subindicadores que indagan acerca del marco institucional local para el abordaje de la cuestión migratoria, la existencia de una estrategia migratoria local y la capacidad del funcionariado público para brindar respuestas a las necesidades de las personas migrantes que habitan la localidad.



### **FORJAR ALIANZAS DURADERAS PARA ABORDAR LOS DESAFÍOS DE LA MIGRACIÓN Y LAS CUESTIONES CONEXAS.**

El objetivo de la presente dimensión es identificar y profundizar sobre las redes de organización y asociación de comunidades migrantes a nivel local, así como las políticas públicas diseñadas e implementadas para el abordaje de la existencia de redes locales de personas migrantes. Está compuesta por indicadores y subindicadores que indagan en ese sentido.



### **VELAR POR UNA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR.**

El objetivo de la presente dimensión es indagar y profundizar sobre las medidas y acciones que el gobierno local lleva a cabo para abordar y reducir las vulnerabilidades a las que están expuestas las personas migrantes al emprender procesos migratorios. Está compuesta por indicadores y subindicadores que indagan acerca de cómo el gobierno local aborda esas cuestiones.

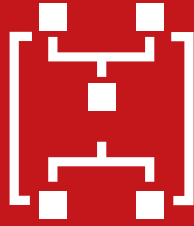
En resumen, MigraCiudades Argentina está compuesto por ocho dimensiones, treinta y cinco indicadores y sesenta y nueve subindicadores que buscan abordar, de manera integral, las cuestiones vinculadas a la migración en las doce localidades que participan del proyecto. Puerto Madryn fue seleccionada como una de las doce ciudades que participan de este proceso. El presente documento busca esbozar un diagnóstico sobre las iniciativas con las que cuenta el municipio para el abordaje de la migración, identificar buenas prácticas y compartirlas, así como también detectar áreas de política pública con potencial desarrollo para continuar apuntalando la gobernanza migratoria a nivel local. En ese sentido, presenta los hallazgos obtenidos de la herramienta de evaluación de las capacidades de gobernanza migratoria de Puerto Madryn y la información resultante de los intercambios producidos en el marco del taller realizado con personas funcionarias del municipio. El objetivo de este reporte es establecer un punto de partida para diseñar e implementar iniciativas que transversalicen la mirada migratoria en las políticas locales, para no dejar a nadie atrás, en línea con lo que plantea la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Para ello, se buscó acompañar al municipio de Puerto Madryn en el relevamiento y el análisis de las iniciativas vinculadas a la migración; apuntalar el diálogo multinivel y multisectorial en la identificación de áreas de política pública desarrolladas y áreas con potencial desarrollo para fortalecer la gobernanza migratoria local; y promover el aprendizaje e intercambio entre las personas funcionarias, identificando los principales desafíos que enfrenta Puerto Madryn en materia de gobernanza migratoria local y posibles soluciones.

El presente documento es el resultado de ese proceso y se estructura en tres apartados: el primero, donde se realiza una presentación y caracterización del municipio de Puerto Madryn; el segundo, donde se analizan los hallazgos obtenidos en cada una de las ocho dimensiones que estructuran el proyecto; y el tercero, que recoge las principales conclusiones y consensos a los que se arribó respecto a qué cuestiones fortalecer para apuntalar la gestión migratoria local.







# CONTEXTO

# LA MIGRACIÓN A NIVEL NACIONAL

Según datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de la República Argentina de 2010 (INDEC, 2010), el 4,5% de la población en el país era extranjera. De este total, el 81,5% provenía de América, 16,6% de Europa, 1,7% de Asia, 0,1% de África y 0,1% de Oceanía. De los 1.471.399 inmigrantes que provenían del continente americano, el 37,4% (550.713) provenía del Paraguay, 23,5% (345.272) del Estado Plurinacional de Bolivia, 13% de Chile (191.147), 10,7% (157.514) del Perú, 7,9% (116.592) del Uruguay y 2,8% (41.330) del Brasil<sup>1</sup>. Además, se trata de una migración relativamente joven, dado que la mayor parte tiene entre 15 y 64 años de edad (79,4%)<sup>2</sup>.

Por otro lado, a nivel nacional, según datos del Portal de Datos sobre Migración (Migration Data Portal)<sup>3</sup>, el total de migrantes internacionales en 2020 era de 2.300.000, lo que representa el 5% de la población nacional. La proporción de mujeres en la población de inmigrantes internacionales era del 53,4% y la de migrantes menores de 19 años era del 17,4%. El número total de emigrantes para mediados de 2020 era de 1.100.000 y el número total de personas refugiadas era de 40.004. Según el Observatorio Sudamericano de Migraciones (OSUMI)<sup>4</sup>, en 2019 la tasa de inmigración en la Argentina era del 5,1%, mientras que la de emigración era del 2,3%<sup>5</sup>, por lo que se le considera como un país principalmente receptor de personas migrantes.

Si bien los movimientos migratorios tienden a pensarse en clave nacional, son las ciudades donde las personas migrantes se instalan y desarrollan sus planes de vida. El municipio de Puerto Madryn es una localidad que cuenta con personas migrantes que la habitan y ha comenzado a participar de este proceso de fortalecimiento de sus capacidades de gobernanza migratoria.

1— No se detalla información para el resto de los países de América, que suman un 4,7%.

2 INDEC, 2010. Total del país. Población total nacida en el extranjero por lugar de nacimiento, según sexo y grupos de edad. Disponible en: [www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-CensoNacional-3-7-Censo-2010](http://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-CensoNacional-3-7-Censo-2010)

3 Organización Internacional para las Migraciones, s.f. Portal de Datos sobre Migración. Disponible en: [www.migrationdataportal.org/search/countries?text=&theme=&tags=&category](http://www.migrationdataportal.org/search/countries?text=&theme=&tags=&category)

4 OSUMI, 2020. Estadísticas sobre Migración en la Argentina. Disponible en: [https://csmigraciones.org/sites/default/files/2020-12/estadisticas\\_sobre\\_migracion\\_en\\_argentina\\_0.pdf](https://csmigraciones.org/sites/default/files/2020-12/estadisticas_sobre_migracion_en_argentina_0.pdf).



# CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO MADRYN

Puerto Madryn es una ciudad que se localiza sobre el golfo Nuevo, en el océano Atlántico, y es cabecera del departamento Biedma, en la provincia del Chubut. Cuenta con el principal puerto de esa jurisdicción, el único de aguas profundas para buques de gran calado. Su origen, ligado a la colonización galesa, pervive en la sociedad local y regional.

Según los datos definitivos del censo 2010, la ciudad de Puerto Madryn cuenta con 81.315 habitantes de los cuales 6.016 son migrantes, lo que representa aproximadamente un 7% del total. A partir de mediados del siglo XX, el arribo de migrantes internacionales no ha cesado. Entre los años sesenta y los noventa, la región estuvo asociada a la llegada de migrantes chilenos y, más recientemente, se sumaron migrantes de las comunidades bolivianas, paraguayas, peruanas y de otros orígenes.

En el caso particular de la migración boliviana, es una de las principales comunidades migrantes que se encuentran actualmente en la ciudad y, según las propias declaraciones del funcionario local, se ha asentado en la región siguiendo la lógica territorial de dispersión/concentración que los caracteriza. En Puerto Madryn, los movimientos migratorios, sobre todo de la comunidad boliviana, tuvieron su auge también durante la década del setenta. Al día de la fecha, siguen llegando personas migrantes de distintos orígenes para establecerse en la ciudad.

Las actividades socioproductivas de la localidad tienen que ver, principalmente, con la industria, el turismo y la pesca. Puerto Madryn se insertó en el modelo de desarrollo industrial nacional con la Ley 842 de Promoción Industrial. De acuerdo con esa ley, se inició en 1971 la construcción de la empresa Aluar, que actualmente produce aluminio abasteciendo completamente el mercado local con aproximadamente el 30% de su volumen producido y exportando el otro 70% a países como Estados Unidos, Brasil, Japón y Alemania<sup>5</sup>.

Otra de las actividades principales tiene que ver con todo lo que rodea a la industria pesquera, que comenzó a usar el puerto como centro de operaciones y afincarse entre fines de la década del setenta y principios de la siguiente, con un modelo intensivo de uso del recurso, con pocas empresas que procesaban su producción en tierra y varias que contaban con buques factorías que congelaban el producto en alta mar. Algunas de estas empresas, cuya producción era (y es) en gran medida exportada, llegaban a emplear en forma directa tantos empleados como ALUAR mismo. También comenzaría a aparecer en el entramado productivo local la industria del pórvido, que fuera en algún momento otra actividad económica de importancia en la región.

En la ciudad de Puerto Madryn, el crecimiento del turismo y los servicios en los años noventa, serían los motores económicos de la continuidad del marcado crecimiento productivo y demográfico. A su vez, una trascendencia que no se limita a la demanda laboral, sino que el imagina-

---

5 Recuperado del sitio web oficial de Aluar. Disponible en: <https://www.aluar.com.ar/seccion/descripci-n-de-la-em-presa/2/32#>

rio de la ciudad como destino natural y una urbanización tranquila tuvo importancia sobre un sector de la población que migró allí.

Exitosa a las imposiciones del mercado global, en lo que respecta a sus actividades productivas vinculadas al mercado local, pero sobre todo a la exportación de aluminio y la pesca. También fue importante su crecimiento como centro turístico nacional e internacional por su fácil acceso a la Península de Valdés considerada "Patrimonio Natural de la Humanidad" por la UNESCO en 1999.

## Competencias del gobierno municipal de Puerto Madryn

### Nivel de descentralización de las autoridades municipales

El artículo primero de la Constitución Nacional Argentina (1994) establece que "la Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal"<sup>6</sup>. Como República, la Constitución establece una división de poderes entre el ejecutivo, el legislativo y el judicial. Como forma de Estado, se establece un federalismo, en el cual coexisten el Estado nacional, los Estados provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). El país está conformado por 23 provincias y un distrito federal: la CABA.

La división territorial y administrativa interna de cada provincia argentina se basa en la figura del municipio. La reforma constitucional del año 1994 contribuyó al proceso de descentralización administrativa, dado que se incorpora, entre otros temas, el principio de autonomía municipal. Así, el artículo 123 de la Constitución Nacional menciona que "cada provincia dicta su propia constitución, conforme a lo dispuesto por el artículo 5, asegurando la autonomía municipal y reglando su alcance y contenido en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero"<sup>7</sup>.

El municipio de Puerto Madryn forma parte de la provincia de Chubut y se rige bajo sus normativas. Sin embargo, cuenta con institucionalidad propia, con un intendente o intendenta a cargo del poder ejecutivo local, y ocho secretarías que acompañan la gestión diaria. En ellas se encuentran la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Desarrollo Comunitario, la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes, la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Producción, Innovación y Empleo y la Secretaría de Ecología y Protección Ambiental, cada una con sus subsecretarías<sup>8</sup>. Además, el Concejo Deliberante local está conformado por concejales y concejalas elegidos/as por el voto popular en elecciones abiertas y sanciona ordenanzas públicas que rigen la convivencia local.

---

6 Constitución de la Nación Argentina (1994). Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/ane-xos/0-4999/804/norma.htm>

7 Constitución de la Nación Argentina (1994). Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/ane-xos/0-4999/804/norma.htm>

8 Recuperado del sitio web oficial del municipio de Puerto Madryn (2023). Disponible en: <https://www.madryn.gob.ar/gobierno/>



## Competencias de las autoridades municipales de Puerto Madryn en materia de migración

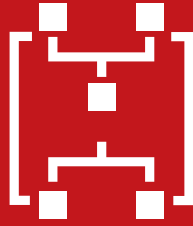
De acuerdo con la Ley de Migraciones (Ley 25.871) reglamentada en el 2010 mediante el Decreto 616, la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) prestará colaboración con otras áreas de los gobiernos nacional, provincial, municipal y de la CABA en aquellas acciones o programas tendientes a lograr la integración de las personas migrantes a la sociedad receptora y a garantizar su acceso a los servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social, en igualdad de condiciones con los nacionales<sup>9</sup>.

Puerto Madryn no cuenta en su estructura institucional con un área específica encargada de diseñar e implementar estas políticas vinculadas a la migración en el nivel local, aunque lo hace resolviendo las necesidades de las personas migrantes de manera integral, a través del resto de las áreas municipales. A nivel nacional, es la DNM quien regula los ingresos, egresos, trámites de residencia y radicaciones, de acuerdo con la normativa vigente.

---

<sup>9</sup> Dirección Nacional de Migraciones. Ley Nacional de Migraciones. Disponible en: [www.migraciones.gov.ar/pdf\\_varios/campana\\_grafica/pdf/Libro\\_Ley\\_25.871.pdf](http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/campana_grafica/pdf/Libro_Ley_25.871.pdf)





## PRINCIPALES HALLAZGOS OBTENIDOS DE LA HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN

En este apartado se presentan los principales hallazgos obtenidos de la herramienta de evaluación, estructurados en cada una de las ocho dimensiones que abarca Migraciudades. Para cada una de ellas, se establecen áreas de política pública robustas y desarrolladas, mediante la identificación de buenas prácticas, como así también se identifican áreas con potencial desarrollo para continuar apuntalando la gobernanza migratoria local. Estos hallazgos surgieron, en primera instancia, del relevamiento de la herramienta de evaluación, y fueron complementados con las conversaciones mantenidas durante la realización del taller diagnóstico presencial, así como también a través de entrevistas con la persona que oficina de punto focal del proyecto y del relevamiento de fuentes de información secundarias.



## ACCESO A LA SALUD

En Argentina, el Estado es el responsable de garantizar el acceso a la salud a las personas. La salud es reconocida como un asunto de interés público del cual deben ocuparse los tres niveles de gobierno: el Estado nacional, mediante el establecimiento de los objetivos centrales en materia de política de salud, conduciendo y dirigiendo el sistema sanitario en su conjunto; los Estados provinciales, asumiendo la responsabilidad de garantizar el acceso al sistema sanitario a todos sus habitantes a través de los Ministerios provinciales; como así también los gobiernos locales, mediante las secretarías o áreas de salud municipales (Belló y Becerril-Montekio, 2011). Este enfoque reconoce la salud no sólo como una respuesta gubernamental sino también como un elemento clave en el desarrollo y bienestar de la sociedad.

Además de los instrumentos internacionales que respaldan el derecho a la salud de las personas migrantes, en nuestro país este está reconocido por la Ley Nacional de Migraciones en sus artículos 6 y 8. La normativa establece que, independientemente de la situación migratoria, las personas migrantes gozan del derecho a acceder a la salud, asistencia social y atención sanitaria.

Garantizar este acceso es una condición necesaria para que las personas migrantes puedan desarrollar de manera plena sus planes de vida en las comunidades de acogida. Al mismo tiempo, el derecho a la salud debe comprenderse de manera amplia y progresiva ya que incluye tanto recibir atención médica, como contar con información suficiente y adecuada que contribuya a la protección de la salud de la persona.

Por ello, en esta dimensión se indagó acerca de los programas e iniciativas con las que cuenta el municipio de Puerto Madryn en materia de acceso a la salud y cómo dan a conocer esas iniciativas a la comunidad. Dentro de la estructura institucional del municipio, la Subsecretaría de Atención Primaria de la Salud es el área responsable de accionar políticas de salud en la localidad, generalmente en coordinación con el gobierno provincial, debido a que es una competencia de ese nivel de gobierno.

### Buenas prácticas en materia migratoria

En lo que respecta a buenas prácticas en materia migratoria para garantizar el acceso a los servicios de salud de la localidad a las personas migrantes, para el caso de Puerto Madryn se podrían resaltar los siguientes aspectos:

- Se encontraron múltiples acciones que realiza el gobierno local para brindar servicios de salud en la ciudad. Algunas de ellas tienen que ver con programas locales de acceso a la salud, otras se implementan en articulación con el gobierno provincial o el gobierno nacional y otras tienen que ver con capacitaciones a efectores/as de la salud.





- Una buena práctica identificada es el Programa “Salud en Movimiento”<sup>10</sup>, a través del cual se realizan distintas capacitaciones que tienen como objetivo la transmisión de conocimiento técnico y la prevención de distintas temáticas de salud. Entre otros, algunos de los talleres dictados tuvieron que ver con brindar herramientas para la prevención de la violencia; cómo actuar en contextos psicosociales críticos; reanimación cardiovascular. Estos talleres están destinados a los profesionales de la salud, empleados/as del hospital, promotores/as de la salud, integrantes del equipo de Protección Civil de la localidad, entre otros destinatarios.
- Además, se realizan distintos operativos sanitarios con el objetivo de prevenir enfermedades específicas. Un ejemplo de ello es el Programa de Prevención Comunitaria de VIH que lleva adelante el municipio. Estos operativos se hacen mediante la Subsecretaría de Atención Primaria de la Salud, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Puerto Madryn, junto al Servicio de Patologías Prevalentes del Hospital Ísola. Este programa forma parte de las acciones destinadas a fortalecer las estrategias de prevención, garantizar la accesibilidad a una atención integral y mejorar la calidad de vida de personas que transitan infecciones de transmisión sexual<sup>11</sup>. Cuando se indagó acerca de quiénes eran las personas destinatarias, desde el municipio se indicó que todas las personas de la localidad tienen acceso a estas iniciativas, independientemente de su condición migratoria, y no se exige ningún requisito para poder participar de ellas.
- Otros ejemplos de buenas prácticas en materia de salud también tienen que ver con distintos talleres y capacitaciones que versan sobre temáticas diversas, como por ejemplo prevención de accidentes en el hogar<sup>12</sup>, sensibilización sobre discapacidad<sup>13</sup> y talleres de prevención de abuso sexual infantil<sup>14</sup>. Estas iniciativas también están destinadas a todas las personas de la localidad según declaraciones del propio funcionariado local. Es decir, en materia de sensibilización, capacitación y atención primaria de la salud, el gobierno municipal de Puerto Madryn lleva adelante numerosas iniciativas que están destinadas a la comunidad en general.
- Las personas migrantes en Puerto Madryn acceden a los servicios de salud de la localidad en igualdad de condiciones con las personas nacionales. Así, por ejemplo, cuando se indagó acerca de los requisitos que solicitaban para acceder al sistema sanitario, desde el municipio indicaron que se les solicita el documento nacional de identidad (DNI), cédula de identificación o pasaporte. Esto es a los fines de generar el registro y la historia clínica de los/as pacientes que acuden a los servicios de salud. Según se indicó en el relevamiento, la atención de la persona no está condicionada al hecho de contar o no con la documentación, sino que se la atiende de igual modo en caso de que no disponga de ello, y luego de accionan los mecanismos correspondientes a regularizar su situación documentaria.

---

10 Recuperado del sitio web oficial del gobierno de Puerto Madryn (2023). Disponible en: <https://www.madryn.gob.ar/realizan-capacitaciones-a-traves-del-programa-salud-en-movimiento/>

11 Recuperado del sitio web oficial del gobierno de Puerto Madryn (2023). Disponible en: <https://www.madryn.gob.ar/continua-el-programa-de-prevencion-comunitaria-de-vih/>

12 Recuperado del sitio web oficial del gobierno de Puerto Madryn (2022). Disponible en: <https://www.madryn.gob.ar/brindaran-una-capacitacion-sobre-prevencion-de-accidentes-en-el-hogar/>

13 Recuperado del sitio web oficial del gobierno de Puerto Madryn (2022). Disponible en: <https://www.madryn.gob.ar/se-realizo-el-taller-de-sensibilizacion-sobre-discapacidad/>

14 Recuperado del sitio web oficial del gobierno de Puerto Madryn (2022). Disponible en: <https://www.madryn.gob.ar/continuan-las-charlas-y-talleres-en-instituciones-educativas-sobre-abuso-sexual-infantil/>

- Vinculado a difusión de información sobre los servicios de salud de los que se dispone en la localidad, el gobierno local comunica a través de folletería, medios de comunicación locales y las páginas web oficiales del municipio los días y horarios de atención, los dispositivos de salud existentes difunden programas provinciales y nacionales de acceso a la salud, las campañas de vacunación locales y los programas locales de prevención de la enfermedad y promoción de la salud<sup>15</sup>. Además, algunos talleres de capacitación en estas temáticas están abiertos a toda la comunidad, por lo cual las personas que habitan la localidad tienen la posibilidad de conocer e informarse sobre mecanismos de prevención y promoción de la salud.

## Desafíos y acciones pendientes

En materia de atención primaria, promoción de la salud y prevención de enfermedades, el gobierno local dispone de múltiples iniciativas locales y, además, articula con los niveles provincial y nacional para implementar programas en este sentido. En lo que respecta a áreas con potencial desarrollo, Puerto Madryn tiene como principal desafío en el mediano plazo el de transversalizar la mirada migratoria en las iniciativas que ya se implementan para garantizar el acceso a los servicios de salud en la localidad. Tiene el reto de identificar necesidades y demandas concretas de las personas migrantes, tomando en cuenta las vulnerabilidades a las que están expuestas en la localidad por su condición de migrantes.

Para poder mapear estas cuestiones, además, debe enfrentar el desafío de contar con datos e información que ayuden a establecer concretamente qué demandan al sistema sanitario de la localidad las personas migrantes que la habitan y poder direccionar las respuestas de política pública a esas demandas. Es importante contar con información desagregada por nacionalidad y género para implementar políticas basadas en evidencia. Hoy en día existen algunos registros vinculados a la historia clínica de las personas que se atienden en el sistema de salud de la localidad, pero el esfuerzo debería estar puesto en cómo vincular esos registros con las demandas específicas de las personas que habitan la ciudad y cómo utilizarlos para la gestión de políticas públicas sanitarias.

---

15 Recuperado de la matriz de evaluación del municipio de Puerto Madryn (2023).



## ACCESO A LA EDUCACIÓN

La política educativa en Argentina se enmarca dentro de un sistema educativo que está reglamentado por la Ley Nacional de Educación (Ley n° 26.206). Esta normativa reconoce cuatro niveles y ocho modalidades de educación, y además establece que el sistema educativo está compuesto por la educación formal y no formal. La educación formal conduce a la obtención de un título homologado que sigue criterios del Ministerio de Educación de la Nación, mientras que la educación no formal constituye una propuesta educativa planificada por dicho Ministerio, en articulación con otras jurisdicciones y orientada a la capacitación laboral, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología (Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina, 2019).

Siguiendo la normativa, el Estado nacional como rector de la política educativa, y los Estados provinciales como garantes en sus territorios, son responsables de accionar iniciativas que promuevan el acceso a la educación a todas las personas. En esta línea, el marco normativo confiere a las personas migrantes derechos educativos en un plano de igualdad con la población nativa. Este corpus normativo está compuesto por instrumentos internacionales y nacionales que protegen el acceso a la educación para las personas migrantes. La Ley Nacional de Migraciones, por ejemplo, establece en sus artículos 6 y 7 el derecho irrestricto al acceso a los establecimientos educativos para la población migrante cualquiera sea su condición de regularidad, por lo que la condición migratoria de las personas no debe significar una barrera en el efectivo cumplimiento de este derecho (Cerrutti y Binstock, 2019).

Sin embargo, garantizar el acceso a la educación no está limitado únicamente a poder asistir a un establecimiento educativo, sino que los Estados deben garantizar también la permanencia en el sistema educativo. A veces, aunque el acceso a la educación está garantizado, la permanencia está condicionada por otros factores como por ejemplo la discriminación, la falta de espacios de contención o las diferencias lingüísticas o culturales que pueden existir entre las personas que asisten a los establecimientos educativos.

En materia estricta de política educativa, la normativa nacional delega las competencias en las jurisdicciones provinciales y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por lo que depende de la estructura normativa de cada provincia cuáles son las competencias que les son otorgadas a los municipios. Para el caso de Puerto Madryn, éste no cuenta con un sistema educativo municipal, por lo que sus iniciativas para asegurar el derecho a la educación deben ser planificadas y ejecutadas en coordinación con el Estado provincial, y siguiendo los lineamientos del Estado nacional. De igual modo, es importante recordar que el municipio juega un rol central debido a su cercanía con la ciudadanía y su capacidad para poder receptar las necesidades de las personas migrantes y diseñar posibles soluciones en materia educativa.

Dentro del organigrama municipal, la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes, a través de su Subsecretaría de Educación es el área encargada de implementar programas para garanti-

zar el acceso a la educación a nivel local. Desde el municipio se accionan una serie de iniciativas en este sentido y la presente dimensión intentó abordar esos programas o iniciativas que implementan para garantizar el derecho a la educación a las personas migrantes, los mecanismos de articulación entre el nivel local y provincial para la implementación de estas iniciativas, los mecanismos de difusión de información sobre el derecho a la educación así como las acciones llevadas a cabo para garantizar el sostenimiento de las trayectorias educativas una vez que la asistencia al establecimiento estaba garantizada. Todos estos aspectos, analizados desde los dos componentes del sistema educativo: la educación formal y no formal.

## Buenas prácticas en materia migratoria

- Existen algunas iniciativas concretas para garantizar el acceso a la educación formal que, generalmente, se implementan de manera coordinada con la jurisdicción provincial. La mayoría de estos programas tienen que ver con talleres recreativos que vinculan las áreas temáticas de deportes, educación y cultura<sup>16</sup> como así también con la construcción de nuevos edificios escolares.
- Sin embargo, como se mencionó, el mero hecho de que existan edificios donde se emplazan escuelas no garantiza completamente el acceso a una educación de calidad. Esto debe ser impulsado por un acompañamiento por parte del Estado en las trayectorias escolares de los y las estudiantes y un sostenimiento de esas trayectorias. En esta línea, luego de la pandemia, el municipio puso en marcha un programa local que se denominó “Apoyo a las Trayectorias Escolares”<sup>17</sup> y que involucró tanto a las escuelas del nivel primario como del nivel secundario. El programa tenía por objetivo garantizar la continuidad pedagógica, fortalecer los trayectos escolares de chicos y chicas, restablecer el vínculo entre estos/as estudiantes y la escuela y apuntalar aprendizajes puntuales luego del cierre de escuelas por covid-19. Este es un buen ejemplo acerca de cómo, desde el gobierno local, se pueden impulsar acciones para garantizar que niñas, niños y adolescentes puedan acceder efectivamente a una educación de calidad. Cuando se indagó acerca de la participación de niñas/os y adolescentes migrantes en este programa, desde el municipio indicaron que tienen conocimiento de que han accedido niñas/os y adolescentes migrantes pero que no tienen registros formales de esa participación.
- A nivel local, Puerto Madryn cuenta, además, con un gabinete psicopedagógico municipal que trabaja de manera articulada con el ecosistema educativo de la ciudad. Este gabinete interdisciplinario tiene como principal función la intervención y actuación frente a diferentes situaciones que se presenten en la localidad, y que involucren cuestiones vinculadas a la asistencia y permanencia de niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo. Por ejemplo, frente a reiteradas ausencias de los alumnos/as se procede a intervenir desde este gabinete en articulación con las escuelas y las supervisiones del Estado provincial, realizando un análisis contextual de la situación del estudiante y coordinando estrategias de interven-

---

16 Recuperado del sitio web oficial del gobierno de Puerto Madryn (2023). Disponible en: <https://www.madryn.gob.ar/nueva-edicion-del-dale-vida-a-tu-dia-en-la-universidad-del-chubut/>

17 Recuperado de: <https://www.eldiarioweb.com/2023/06/gallicchio-la-educacion-fue-uno-de-los-ejes-de-la-gestion-de-gustavo-sastre/>



ción para que esos alumnos/as retomen el contacto con sus escuelas. Según declaraciones del municipio, estudiantes migrantes que atraviesen este tipo de situaciones también están incluidos en estas iniciativas.

- En vinculación con el Estado nacional también existen diferentes programas destinados a la construcción de escuelas, como por ejemplo el convenio firmado hace unos meses entre el gobierno de Puerto Madryn y el Ministerio de Educación de la Nación para la construcción de una nueva escuela técnica en la ciudad, que fortalecerá el sistema de educación público local<sup>18</sup>.
- Vinculado a la difusión de información y el asesoramiento para garantizar el acceso a la educación obligatoria, desde el municipio se indicó que realizan campañas específicas de difusión a través de medios de comunicación locales, folletería y el sitio web oficial del municipio, comunicando fechas de inscripciones, inicio y cierre de ciclos lectivos, servicios de educación disponibles, entre otras informaciones<sup>19</sup>. Además, también se resuelven consultas ad-hoc desde el área de educación municipal.
- En materia de articulación interjurisdiccional para garantizar el acceso a la educación, desde el municipio se trabaja mancomunadamente con el nivel provincial en la implementación de diferentes programas que promuevan este derecho como así también con programas del Estado nacional. Como se mencionó previamente, esta articulación tiene que ver, principalmente con la construcción de escuelas y entrega de materiales, capacitaciones, talleres y actividades que vinculan deporte, cultura y educación, y actividades para fortalecer las trayectorias educativas de los/as estudiantes.
- Cuando se indagó acerca de mecanismos de articulación con el nivel provincial para la obtención de datos sobre matrícula y acceso al sistema educativo en Puerto Madryn, se indicó que se trabaja de manera conjunta con las supervisiones de cada uno de los niveles. Los registros de matrícula se obtienen de cada una de las escuelas, que son guardados en un legajo con la información de cada alumno y la actuación que se hizo, y luego este hace el recorrido por cada nivel. Estos registros, sin embargo, no están desagregados por género ni por nacionalidad y tampoco son utilizados para implementar mejoras o nuevas iniciativas en materia de acceso a la educación en la localidad, por lo que puede ser una gran oportunidad poder comenzar a trabajar en este sentido.
- En lo que respecta al componente de educación no formal, el municipio cuenta con una Oficina de Empleo local, donde dictan diferentes cursos de capacitación profesional. Las personas migrantes tienen acceso a estos cursos en igualdad de condiciones que las personas nacionales. En este sentido, el único requisito que solicitan a cualquier persona que desee participar de estas iniciativas es presentar algún documento que acredite la identidad, ya sea DNI, pasaporte o cédula de identidad. Una buena práctica identificada en esta línea es

---

18 Recuperado de: <https://lu17.com/contenido/40509/nueva-escuela-tecnica-para-puerto-madryn>

19 Recuperado de la matriz de evaluación del municipio de Puerto Madryn (2023).

20 Recuperado del sitio web oficial del gobierno de Puerto Madryn. Disponible en: <https://www.madryn.gob.ar/invitan-al-curso-mejora-tu-emprendimiento/>

el curso de electricidad domiciliaria que se dicta en esta oficina de empleo local, como así también talleres destinados a potenciar las iniciativas de personas emprendedoras<sup>20</sup>, cursos de orientación laboral<sup>21</sup> y jornadas de difusión de los distintos programas de empleo locales, nacionales y provinciales<sup>22</sup>.

- Al momento de indagar acerca de la información con la que cuenta Puerto Madryn respecto a las personas que participan de estos cursos, se indicó que sí cuentan con registros de las personas inscriptas pero que estos registros no están desagregados por género ni por nacionalidad.

## Desafíos y acciones pendientes

- Puerto Madryn cuenta con una oportunidad clave para continuar recabando datos acerca de cómo son y cómo se utilizan los servicios de educación de la localidad. Hay desafíos en materia de profundización de los mecanismos de articulación con el gobierno provincial en cuanto a la obtención de los datos de matrícula del componente de educación formal, en los niveles obligatorios, y retos para complejizar el registro de datos propios acerca de la participación de personas migrantes en los cursos de formación profesional que dictan desde la Oficina de Empleo local. Esto tiene que ver con que estos datos puedan comenzar a ser desagregados por nacionalidad y género, para identificar problemáticas, necesidades o demandas puntuales de las personas migrantes en la localidad. A su vez, está muy vinculado al desafío de cómo transversalizar la mirada migratoria en las políticas educativas locales.
- Por último, hay un desafío vinculado a que los datos puedan ser utilizados para evaluar esas situaciones, necesidades, demandas y, a la vez, para poder accionar iniciativas de política pública concretas en aquellas áreas que se detecten como potenciales para continuar desarrollando.

---

21 Recuperado del sitio web oficial del gobierno de Puerto Madryn. Disponible en: <https://www.madryn.gob.ar/iniciaron-nuevos-talleres-de-orientacion-laboral-2/>

22 Recuperado del sitio web oficial del gobierno de Puerto Madryn. Disponible en: <https://www.madryn.gob.ar/se-realizaron-jornadas-de-difusion-de-los-programas-de-empleo/>



## PARTICIPACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y CULTURAL

Para un desarrollo pleno de los planes de vida, las personas migrantes, además de acceder a derechos como la salud y educación, deben poder integrarse en las ciudades de acogida mediante la participación activa en los asuntos de esas comunidades. Estas dimensiones forman parte de los derechos humanos más fundamentales y cobran especial relevancia para la Agenda 2030 de desarrollo sostenible que persigue la ONU y sus Estados miembros, en la búsqueda del logro de la plena inclusión y cohesión social.

En lo que respecta a participación política, es importante mencionar que ésta debe ser entendida de manera amplia, comprendiendo tanto los mecanismos formales de participación (voto) como los mecanismos informales. Vinculado exclusivamente a mecanismos formales, la Ley Nacional de Migraciones sostiene en su artículo 11 que “la República Argentina facilitará, de conformidad con la legislación nacional y provincial en la materia, la consulta o participación de los extranjeros en las decisiones relativas a la vida pública y a la administración de las comunidades locales donde residan”. Sin embargo, la Ley Nacional de Migraciones no establece las competencias electorales. El régimen federal y la autonomía provincial que brinda genera que en Argentina coexistan diferentes sistemas electorales con sus particularidades específicas. Cada nivel político-territorial posee independencia para regular el ejercicio de los derechos electorales en su jurisdicción debido a las competencias electorales que les fueron otorgadas constitucionalmente.

A nivel nacional, por ejemplo, el Código Electoral establece que sólo las personas argentinas (nativas, por opción y naturalizadas) pueden ser electoras. Es decir, residentes extranjeros/as no pueden votar en elecciones nacionales. A nivel provincial, en cambio, el panorama es heterogéneo: algunas provincias habilitan a las personas migrantes a votar en elecciones provinciales y municipales; otras sólo en elecciones municipales y otras no habilitan su voto. En todos los casos, las personas migrantes deben tener su situación migratoria regularizada, y en la mayoría de ellos deben contar con una residencia permanente.

En el caso específico de la provincia de Chubut, según la Constitución provincial, pueden elegir las personas extranjeras que estén inscriptas en el padrón electoral, debiendo cumplir como requisito los tres años de residencia inmediata<sup>23</sup>. Al mismo tiempo, pueden ser elegidos para ocupar cargos públicos si cuentan con una residencia inmediata de cinco años.

---

23 Fuente: Constitución de la provincia de Chubut. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/provincial/ley-0-123456789-0abc-defg-000-0000uvorpyel/actualizacion>

## Buenas prácticas en materia de participación política

- En la ciudad de Puerto Madryn, quienes aparezcan en el padrón por cumplir con la cantidad de años de residencia inmediata en la provincia, pueden votar en las elecciones locales. Este padrón lo confecciona el Tribunal Electoral Municipal. El empadronamiento es voluntario y la persona debe acercarse al Tribunal con documentación que acredite identidad, un servicio a su nombre, y saber leer y escribir en el idioma nacional. Además, las personas migrantes pueden ser elegidas para ocupar cargos públicos locales si están naturalizadas<sup>24</sup>.
- El Tribunal Electoral Municipal concentra las facultades de difusión de información respecto a los mecanismos de participación política que existen en Puerto Madryn. A través de este órgano local que fue creado por la Carta Orgánica Municipal, se visita a los distintos barrios de la ciudad para asesoramiento y empadronamiento de personas extranjeras.

## Buenas prácticas en materia de participación social y cultural

No obstante, la participación de las personas migrantes no se agota en la participación electoral o el mecanismo formal/institucionalizado del voto; sino que también pueden participar a través de mecanismos informales o no institucionalizados. Este punto está vinculado a la dimensión social y cultural de la participación de las personas migrantes, y en este sentido la herramienta de evaluación buscó indagar acerca de la existencia de programas e iniciativas que promuevan esta participación, así como también de programas específicos que fomenten la constitución y/o fortalecimiento de organizaciones de personas migrantes. El fortalecimiento institucional y la promoción de organizaciones de migrantes son importantes para fomentar la participación activa de la comunidad migrante en la vida local, promover la integración y garantizar la representación de sus intereses. Estas acciones también pueden contribuir al intercambio cultural y al enriquecimiento de la diversidad en la comunidad.

- Desde el municipio se indicó que existe un Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil, que asesora a todas las organizaciones a los fines de su constitución y/o fortalecimiento, incluidas las organizaciones de personas migrantes<sup>25</sup>. La Subsecretaría de Gobierno es la encargada de difundir la información y oficiar de puente entre las organizaciones de la sociedad civil y las áreas del gobierno municipal. Según intercambios producidos con el funcionariado local, el municipio tiene conocimiento de que el registro cuenta con información de 3 comunidades u organizaciones bolivianas, una española, una italiana, una árabe y una galesa. Estos registros son archivos donde las organizaciones completan distintos datos, con el objetivo de ser asesoradas y acompañadas en su constitución y/o fortalecimiento a través de los diferentes programas e iniciativas destinadas a ellas (programas de subsidios en servicios públicos, programas de fortalecimiento institucional, programas de ANSES, entre otros).

---

24 Recuperado de la matriz de evaluación del municipio de Puerto Madryn (2023).

25 Recuperado de la matriz de respuestas de la herramienta de evaluación del municipio de Puerto Madryn (2023).





## Desafíos y acciones pendientes

- Hay un desafío respecto a cómo complementar las iniciativas actuales de difusión de información respecto al derecho a participar de las personas migrantes. En la actualidad el municipio no cuenta con guías informativas u otro tipo de mecanismos de difusión de información que son clave para acercar derechos a las personas migrantes.
- Además, hay desafíos respecto a la incorporación de mecanismos de participación directa de las personas migrantes, a través de, por ejemplo, una mesa intersectorial de personas migrantes, tal como surgió en el taller diagnóstico, que se reúna periódicamente con las autoridades locales para identificar necesidades y demandas de la comunidad, así como diseñar e implementar en conjunto alternativas de solución a esas problemáticas. En la actualidad el municipio no dispone de estos mecanismos de participación.
- Por otro lado, cuando se indagó acerca de programas locales para fomentar la participación social y cultural de las personas migrantes, desde el municipio se indicó que en la actualidad no contaban con ese tipo de iniciativas. La realización de eventos culturales, como por ejemplo una feria de colectividades local<sup>26</sup>, puede ser un puntapié para revalorizar la gastronomía, música, cultura, costumbres y vivencias de las personas locales en Puerto Madryn. Acceso a la asistencia y protección social

---

26 Un ejemplo de buena práctica puede ser la Fiesta de los Inmigrantes "Culturas y Sabores" que se realizó durante el año 2022. Esta iniciativa no fue mencionada en las respuestas a la matriz de evaluación del municipio, pero puede ser tomada como punto de referencia para pensar en festividades culturales similares y continuar su implementación. La información fue recuperada del sitio web oficial del municipio de Puerto Madryn y se encuentra disponible en: <https://www.madryn.gob.ar/se-realiza-este-domingo-la-14-fiesta-de-los-inmigrantes-culturas-y-sabores/>



## ACCESO A LA ASISTENCIA Y PROTECCIÓN SOCIAL

Los instrumentos normativos internacionales que ponen el foco en la protección social de las personas migrantes instan a los Estados a impulsar medidas que contribuyan a abordar las problemáticas vinculadas al acceso a los derechos. Desde los tratados internacionales de derechos humanos hasta otros convenios o documentos más específicos, se pone de manifiesto la necesidad de proteger los derechos de las personas migrantes, brindar asistencia y protección social y garantizar el acceso a servicios de calidad.

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, a su vez, recoge metas específicas relacionadas a esta temática. Vinculado al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 1, “Fin de la pobreza”, la meta 1.3 plantea la necesidad de poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todas las personas y, para 2030, lograr una amplia cobertura de las personas más pobres y en situación de vulnerabilidad. Esto incluye a las personas migrantes.

Por otro lado, en el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 10, “Reducción de las desigualdades”, la meta 10.2 establece que se debe potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Asimismo, la meta 10.4 insta a los Estados a adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM) recoge como tema transversal la protección social de las personas migrantes.

Argentina cuenta con marcos normativos amplios e iniciativas públicas destinadas a garantizar la protección social de las personas migrantes, recogiendo los instrumentos y recomendaciones internacionales y retomándolas desde el territorio nacional. Este marco normativo ha sido destacado como de avanzada en la región por establecer derechos en igualdad de condiciones para personas migrantes y nativas, independientemente de la situación migratoria de la persona.

La Ley Nacional de Migraciones reconoce a la migración como un derecho esencial e inalienable de las personas y establece en su artículo 6 el acceso en igualdad de condiciones de las personas migrantes y sus familias a la protección, el amparo y los derechos que las personas nativas, especialmente en servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social. Por su parte, los artículos 7 y 8 establecen que en ningún caso podrá restringirse el acceso a la salud y a la educación, asistencia social, asistencia sanitaria a las personas migrantes, independientemente de su situación migratoria.



En esta dimensión se buscó abordar la asistencia y protección social de las personas migrantes a través de indagar acerca de iniciativas de asistencia y protección social a la primera infancia en cuanto a disponibilidad de espacios de crianza, enseñanza y cuidado; asistencia y protección social a niños, niñas y adolescentes; asistencia y protección social a personas migrantes en lo que respecta a acceso a la justicia, protección contra delitos de odio y discriminación y protección y atención a víctimas de violencia de género; mecanismos de articulación interjurisdiccional para garantizar la asistencia y protección social de las personas migrantes; y acerca de la existencia o no de registros y datos desagregados respecto de la participación de personas migrantes en los programas de asistencia y protección social.

El municipio de Puerto Madryn cuenta con la Secretaría de Desarrollo Comunitario, que es el área encargada de garantizar el acceso a los derechos sociales a toda la comunidad de la localidad. Desde aquí se implementan distintos programas e iniciativas locales, y también en articulación con otros niveles de gobierno, para impulsar el desarrollo humano y social de las personas que habitan la localidad. A su vez, esta Secretaría está conformada por la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia y por la Subsecretaría de Atención Primaria de la Salud.

## Buenas prácticas en materia migratoria

■ El municipio de Puerto Madryn cuenta con ocho Centros de Primera Infancia (CPIs) que reciben a niñas y niños de entre 45 días y 2 años de edad. Estos CPIs forman parte de la oferta nacional y provincial en materia de espacios de crianza, enseñanza y cuidado, que se articula con apoyo y acompañamiento de los municipios en su gestión.

Cuando se indagó acerca de los requisitos que necesitaban las familias para acceder a estos espacios, se indicó que para que las niñeces migrantes puedan acceder a estos espacios, las personas adultas que están a su cargo deben presentar DNI y certificado de buena salud al momento de realizar las inscripciones. En aquellos casos en los que las familias tienen alguna dificultad con este tipo de documentación, la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia hace el acompañamiento necesario al Registro Civil, a la delegación de la Dirección Nacional de Migraciones y a los centros de salud para acompañar a las familias en la realización de algún trámite específico<sup>27</sup>.

Desde el municipio se indicó que implementan distintos programas de protección social destinados a personas que están en situación de vulnerabilidad, a los cuales las personas migrantes tienen acceso. Un ejemplo de ello es el apoyo y la difusión de información que realizan desde el municipio para la inscripción y entrega de distintas Tarjetas Sociales<sup>28</sup>. Esto lo hace específicamente la Secretaría de Desarrollo Comunitario de la localidad. En conjunto con el gobierno provincial implementan el Programa CeliChubut, que es una tarjeta destinada a la compra de alimentos sin TACC para personas celíacas. En ese caso, las personas beneficiarias se acercan a las oficinas de Desarrollo Comunitario para realizar las inscripciones

27 Recuperado de la matriz de evaluación del municipio de Puerto Madryn (2023).

28 Se desconoce si las Tarjetas Sociales mencionadas son locales, provinciales o nacionales. Información recuperada del sitio web oficial del municipio de Puerto Madryn, disponible en: <https://www.puertomadryn.gov.ar/beneficiarios-de-tarjetas-sociales-podran-retirarlas-en-la-secretaria-de-desarrollo-comunitario/>

al Programa y también para retirar dichas tarjetas<sup>29</sup>. Las personas migrantes tienen acceso a este programa, el único requisito es contar con la condición médica de celiaquía para ser beneficiario/a de la Tarjeta CeliChubut.

El municipio de Puerto Madryn no cuenta con mecanismos de asesoramiento legal a personas migrantes, pero sí cuentan en la localidad con un Centro de Acceso a la Justicia que depende del Estado nacional. Este CAJ brinda servicios de atención legal primaria gratuita en temas de seguridad social, familia, trabajo, documentación, entre otros; y está a cargo de un equipo interdisciplinario de profesionales.

Sobre prevención y atención a víctimas de violencia de género, el municipio cuenta con la Ordenanza Municipal número 11.791, que establece que se deberá brindar contención y asesoramiento a toda persona víctima de violencia de género que lo requiera. Además, la ordenanza crea el Programa Municipal Grupos de Re-vinculación Pacífica (Grupos de Reflexión), a través del cual se aborda de manera integral la atención a personas ofendidas por motivos de Violencia de Género, generando la oportunidad de deconstruir conductas socialmente aprendidas, a través de psico-educación a varones y mujeres<sup>30</sup>. Adicionalmente, el municipio cuenta con la Dirección de Mujeres, Género y Diversidad que atiende, asesora y contiene a las personas víctimas de violencia por motivos de género durante las 24 horas del día y de manera gratuita.

En materia de sensibilización respecto a la violencia de género, el municipio de Puerto Madryn cuenta con múltiples iniciativas. Una buena práctica identificada en materia de difusión de información y de las herramientas con las que cuenta el municipio tiene que ver con la capacitación en materia de género destinada al cuerpo de bomberos de la localidad<sup>31</sup>. La misma trata cuestiones referidas a la violencia, sus tipos, las características de la persona que la ejerce, las consecuencias, el ciclo de la violencia, los mitos y falsas creencias, derechos de la mujer y estereotipos marcados tanto masculinos como femeninos, entre otras. El objetivo es brindar herramientas que permitan la detección de casos de violencia por motivos de género y las correspondientes intervenciones. Esta actividad se lleva adelante en el marco de la constante capacitación del Cuerpo activo de Bomberos y el acompañamiento del municipio a la tarea y rol de vital importancia de esa institución para la sociedad.

En lo que respecta a la prevención y protección contra delitos de odio y discriminación, el gobierno local no cuenta con iniciativas o mecanismos específicos para realizar estos abordajes, pero sí lo hace de manera ad-hoc frente a las situaciones que se le presenten<sup>32</sup>.

---

29 Recuperado del sitio web oficial del municipio de Puerto Madryn. Disponible en: <https://www.madryn.gob.ar/beneficiarios-de-tarjetas-sociales-de-celiaquia-podran-retirarlas-en-desarrollo-comunitario/>

30 Recuperado del Digesto del sitio web oficial del municipio de Puerto Madryn. Disponible en: <https://www.madryn.gob.ar/digesto/>

31 Recuperado del sitio web oficial del municipio de Puerto Madryn. Disponible en: <https://www.madryn.gob.ar/se-realizo-una-jornada-de-capacitacion-en-genero/>

32 Recuperado de las respuestas a la matriz de evaluación del municipio de Puerto Madryn (2023).



## Desafíos y acciones pendientes

Existen iniciativas múltiples impulsadas desde el municipio de Puerto Madryn para garantizar el acceso a la asistencia y protección social de las personas en la localidad. Estas iniciativas están destinadas a la comunidad en general, sin direccionarlas específicamente a comunidades migrantes, aunque en la práctica muchas de las personas migrantes de la localidad acceden a ellas. Uno de los desafíos a sortear en el corto y en el mediano plazo tiene que ver con cómo transversalizar la mirada migratoria en las iniciativas de asistencia y protección social que impulsa el municipio para garantizar una cobertura y un pleno acceso a derechos a las personas migrantes.

Por otro lado, también surge en Puerto Madryn la necesidad y, a la vez, el desafío, de contar con datos e información acerca de qué personas participan de los programas de protección social del municipio. En muchas iniciativas existen algunos registros de inscripción y seguimiento, pero estos no están desagregados por nacionalidad y/o por géneros. Madryn ya tiene un camino recorrido en este sentido: cuenta con un área de estadística municipal. El desafío está en cómo aprovechar ese espacio y el trabajo que ya realizan para complementarlo con nuevos datos y estadísticas desagregadas, que permitan diseñar y brindar respuestas óptimas y mejor direccionadas a las personas migrantes que habitan la localidad.



## INTEGRACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES

Cuando se hace referencia a la integración de personas migrantes se debe tener en cuenta que este es un concepto amplio que comprende múltiples aspectos de la vida de ellas y que se debe abordar la cuestión desde una perspectiva holística e integral. En este sentido, a lo largo de esta dimensión se buscó indagar acerca de las iniciativas de integración de las personas migrantes en el plano individual y comunitario.

### Buenas prácticas en materia migratoria

- En primer lugar, se abordó la existencia de servicios de orientación para las personas migrantes en la ciudad de Puerto Madryn. Estos hacen referencia al acompañamiento y guía por parte de las oficinas y autoridades locales a las personas en su proceso de llegada a la localidad. En este sentido, se indicó que el municipio no cuenta con servicios de orientación específicos o mecanismos formales de orientación, pero sí realizan asesoramiento y acompañamiento ad-hoc a las personas recién llegadas. En general, se brindan respuestas a situaciones o demandas específicas de las personas migrantes que se acercan a las oficinas locales. El asesoramiento se realiza de manera integral desde todas las áreas municipales a las que se presenten las personas, y específicamente desde la Subsecretaría de Gobierno. Las inquietudes de las personas migrantes suelen tener que ver con orientación, asesoramiento y resolución de consultas sobre documentación de sus países de origen<sup>33</sup>.
- En materia de acceso a la vivienda, el municipio de Puerto Madryn no cuenta con programas municipales formales que faciliten el alquiler o la adquisición de viviendas por parte de las personas migrantes en la localidad. Sin embargo, el municipio desarrolla algunas iniciativas ad-hoc y articula con el nivel provincial y nacional para territorializar algunas iniciativas.
- Cuando se indagó acerca de la existencia de mecanismos de difusión de información sobre iniciativas de acceso a la vivienda, se indicó que se realizan reuniones periódicas con distintas comunidades de personas migrantes para resolver inquietudes vinculadas a la temática de vivienda. En esa línea se les informa, por ejemplo, cuál es el procedimiento para el acceso a lotes como así también el mecanismo de selección. Según información provista por el funcionariado local, las consultas versan principalmente sobre el requisito de años de residencia necesaria u otros impedimentos para el acceso a programas.

---

33 Recuperado de las respuestas a la matriz de evaluación del municipio de Puerto Madryn (2023).



- Además, se hicieron entrega de lotes a integrantes de la comunidad boliviana y a pueblos originarios para el emplazamiento de distintos desarrollos productivos<sup>34</sup>. Esta fue una iniciativa en conjunto entre provincia y municipio. Los requisitos que les solicitaban a las familias para poder acceder eran ser integrantes de la comunidad mapuche-tehuelche, no poseer vivienda y no estar dentro del listado de infractores.
- Otra buena práctica identificada en esta línea tiene que ver con la construcción de viviendas que realizan desde el gobierno municipal, co-gestionadas con el gobierno provincial a través del Instituto Provincial de la Vivienda. Un ejemplo concreto en este sentido es la construcción del complejo habitacional para la comunidad Mapuche-Tehuelche “Willi Pu Folil Kona”. Según indica el sitio web oficial del municipio, son siete las viviendas que se están construyendo en la zona oeste de la ciudad, lo que permitirá generar respuestas y soluciones habitacionales para familias de Puerto Madryn<sup>35</sup>. Los requisitos para poder acceder a la iniciativa fueron los de no poseer vivienda, ser de la comunidad y no formar parte del listado de infractores.
- Con el Estado nacional también se han implementado iniciativas en conjunto para garantizar el acceso a la vivienda, como lo muestra la firma de un convenio durante el año 2021 con el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, mediante el cual se entregan créditos para la construcción de viviendas para familias de la ciudad<sup>36</sup>. Vinculado a los requisitos para poder ser beneficiarios/as de estas iniciativas, vale mencionar que dependen generalmente de las condicionalidades que imponga cada nivel de gobierno que impulsa estas iniciativas. Generalmente solicitan una determinada cantidad de años de residencia en la localidad y cierta documentación. Estas condicionalidades varían de acuerdo a cada iniciativa. Las personas migrantes que cumplen con estos requisitos pueden acceder a estos programas en igualdad de condiciones con las personas nacionales.
- En cuanto a acceso al mercado de trabajo, el gobierno cuenta con una Escuela de Artes y Oficio Municipal, recientemente inaugurada, desde donde se dictan cursos de formación profesional y se promueve el acceso a diferentes programas de empleo. La misma tiene por objetivo brindar la oportunidad de acceso a la educación y formación en habilidades técnicas a personas de diversos sectores sociales. Dicha propuesta busca promover la inclusión y la equidad, ofreciendo alternativas educativas para aquellos que pueden no tener acceso a la educación superior tradicional. Específicamente, la Escuela de Artes y Oficios brinda la plataforma para reconocer y valorar las habilidades manuales y artísticas de las personas, fomentando su desarrollo personal y profesional, promoviendo la autoestima y su sentido de pertenencia<sup>37</sup>. Está abierta a toda la comunidad de Puerto Madryn. Los requisitos para acceder a las iniciativas están vinculados a presentar algún documento que acredite identidad.
- Otro ejemplo identificado como buena práctica es el Programa “Empleo Independiente”<sup>38</sup>, iniciativa a través de la cual se acompaña a personas desocupadas que deseen iniciar un

---

34 Recuperado de las respuestas a la matriz de evaluación del municipio de Puerto Madryn (2023).

35 Recuperado del sitio web oficial del municipio de Puerto Madryn (2023). Disponible en: <https://www.madryn.gob.ar/el-intendente-recorrio-la-construccion-de-viviendas-para-familias-de-puerto-madryn/>

36 Recuperado del sitio web oficial del municipio de Puerto Madryn (2023).

37 Recuperado del sitio web oficial del municipio de Puerto Madryn (2023). Disponible en: <https://www.madryn.gob.ar/generacion-de-empleo-en-puerto-madryn-el-intendente-lanzo-la-escuela-de-artes-y-oficios-municipal/>

38 Recuperado del sitio web oficial del municipio de Puerto Madryn (2023). Disponible en: <https://www.madryn.gob.ar/generacion-de-empleo-en-puerto-madryn-el-intendente-lanzo-la-escuela-de-artes-y-oficios-municipal/>

emprendimiento, así como a trabajadores y trabajadoras que buscan reforzarlo. Específicamente, esto se realiza a través de dos lineamientos centrales: asistencia técnica y financiera. La asistencia técnica se realiza a través de acciones secuenciadas: primero, se ofrece un curso de gestión para capacitar a los y las participantes del programa en el desarrollo del emprendimiento, la formulación de un plan de inversión, la delineación de una estrategia de negocios, el análisis del mercado y la identificación de proveedores; en segundo lugar, luego de este curso, se los asiste en la formulación del proyecto y, finalmente, tras haber sido evaluado, aprobado y financiado el proyecto, se acompaña a los emprendedores y las emprendedoras en las primeras etapas de su ejecución. Cabe destacar también que, como parte del proceso de acompañamiento, se facilita la participación de las emprendedoras y los emprendedores en ferias y rondas de negocios y se los contacta para que puedan vender sus productos. Las personas beneficiarias reciben dinero para la compra de equipamiento e insumos y una beca estímulo durante nueve meses. Para poder acceder a esta iniciativa los requisitos son encontrarse desempleado/a, ser mayor de edad y presentar algún documento que acredite identidad (DNI, cédula de identidad, pasaporte).

- Otra buena práctica es la creación de un banco de proyectos municipal donde se ingresa toda la información de las iniciativas de los emprendedores locales. A través de esta herramienta se colecciona la información que sirve de insumo para aplicar a los diferentes programas nacionales para capacitación, entrega de maquinarias y financiamiento. Según registros propios del municipio, varias personas migrantes han recibido maquinarias y equipamientos en muchas de las entregas realizadas. Este “banco de proyectos municipal” funciona también como una base de datos y registro para el acceso a programas de empleo nacionales<sup>39</sup>.
- El Programa “Empleo con Apoyo”<sup>40</sup>, por su parte, fue ideado para facilitar el acceso a empleos de jóvenes con capacidades especiales. Los vincula con empresas, comercios e instituciones para que puedan dar sus primeros pasos en el empleo formal. Se realiza un acompañamiento personal y adaptado a cada caso. Los requisitos para la inscripción en el programa están vinculados a presentar algún documento que acredite identidad (DNI, cédula o pasaporte).
- También se brindan, desde el municipio, capacitaciones sobre economía familiar y manejo de finanzas en pequeños emprendedores que tienen huertas, realizan panificados u otras actividades en sus hogares para la venta en el barrio<sup>41</sup>. Estas capacitaciones se realizan en los Centros de Gestión Barrial para descentralizar su dictado. No se exige ningún requisito para participar de las capacitaciones.

---

39 Recuperado de las respuestas a la matriz de evaluación del municipio de Puerto Madryn (2023).

40 Recuperado de las respuestas a la matriz de evaluación del municipio de Puerto Madryn (2023).

41 Recuperado de las respuestas a la matriz de evaluación del municipio de Puerto Madryn (2023).





## Desafíos y acciones pendientes

Existen múltiples iniciativas destinadas a garantizar la integración individual y estructural de las personas migrantes en la ciudad de Puerto Madryn. El desafío está en ahondar en los mecanismos de difusión de esas iniciativas. Existen varias acciones destinadas a garantizar el acceso a un empleo de calidad, siendo muchas de ellas diseñadas e implementadas localmente, lo cual tiene un valor agregado importantísimo, porque atienden a la realidad y al contexto de Puerto Madryn. Otras están atadas a programas e iniciativas nacionales, y son articuladas mancomunadamente con el municipio. Todas las iniciativas están destinadas a la comunidad en general, por lo que el desafío está en cómo direccionar la comunicación o difusión de estas iniciativas a través de campañas exclusivamente destinadas a personas migrantes, desde aspectos de comunicación intercultural y de acceso a derechos, para que puedan tener conocimiento de las propuestas y poder participar activamente de ellas.

En este mismo sentido, vuelve a emerger la necesidad y el desafío de transversalizar la mirada migratoria en las iniciativas con las que, a la fecha, el municipio cuenta para garantizar la inclusión habitacional, económica y social de las personas en situación de vulnerabilidad. Es importante recordar que las vulnerabilidades a las que están expuestas las personas migrantes pueden verse reforzadas por su condición de migrantes, entonces vale hacer un doble clic allí para accionar iniciativas que atiendan estas especificidades.



## **CAPACIDADES Y RECURSOS INSTITUCIONALES PARA GESTIONAR LA GOBERNANZA MIGRATORIA LOCAL**

Cuando se habla de “gobernanza migratoria” se hace referencia a los marcos conjuntos de normas jurídicas, leyes, reglamentos, políticas y tradiciones, así como de estructuras organizativas y procesos que regulan y determinan la actuación de los Estados en respuesta a la migración en todas sus formas (OIM, 2019). Si bien la migración internacional estuvo históricamente asociada al accionar de los Estados nacionales, los gobiernos locales han cobrado relevancia en las últimas décadas en lo que hace a la gestión de las problemáticas públicas en general, y a la gobernanza de los movimientos migratorios en particular. Los motivos tienen que ver, principalmente, con que, pese a que la migración involucra un movimiento internacional, entre Estados, las personas migrantes se instalan y desempeñan sus proyectos de vida en las ciudades. Entonces, cuando nos referimos a “gobernanza migratoria local” estamos hablando de todos los marcos normativos, reglamentos, iniciativas de política pública, estructuras organizacionales y capacidades del funcionariado público para el abordaje de la migración en el plano local.

En este sentido, esta dimensión del proyecto indagó acerca de dos grandes ejes. En primer lugar, sobre la existencia de un marco institucional destinado al abordaje de la migración, que incluyó preguntas acerca de la existencia de una estructura dentro del organigrama municipal que se ocupara de formular, coordinar e implementar políticas vinculadas a la migración, preguntas acerca de las capacidades con las que contaba el funcionariado para atender las necesidades de las personas migrantes, capacitaciones que recibían, entre otras. En segundo lugar, buscó conocer la existencia de una estrategia migratoria local que reúna los principales lineamientos en materia de actuación para el abordaje de la migración en la localidad.

### **Buenas prácticas en materia migratoria**

■ Cuando se indagó respecto a la existencia de mecanismos de coordinación institucionalizados para abordar cuestiones vinculadas a la migración entre las áreas del municipio o con otros niveles de gobierno, el municipio indicó que trabajan en coordinación y promueven acciones conjuntas con la Dirección Nacional de Migraciones, que cuenta con una delegación en la localidad. A nivel intra-gobierno, todas las áreas del municipio trabajan mancomunadamente para resolver las problemáticas que enfrentan las personas migrantes en la localidad. Esos mecanismos, sin embargo, no están institucionalizados, sino que se articula de manera ad-hoc, caso a caso, de acuerdo a las diferentes situaciones que se van presentando.



- Una buena práctica identificada que se realiza de manera institucionalizada y con frecuencia son los operativos que pertenecen al programa “El Estado en tu barrio”, donde el municipio y la delegación de la DNM de Puerto Madryn recorren los barrios respondiendo consultas e inquietudes de las personas migrantes de la localidad. También está presente en esos operativos el área de Desarrollo Comunitario del municipio, para tomar nota de las demandas y poder dar respuestas a esas necesidades.
- Contar con una estructura institucional y mecanismos de coordinación es clave para el abordaje de la cuestión migratoria a nivel local, pero no es suficiente. También es de suma importancia que los funcionarios y funcionarias de las demás áreas del municipio cuenten con cierta capacidad e idoneidad de la administración pública para hacer frente a estas demandas. En esta línea, se indagó acerca de la existencia de programas de capacitación para el funcionariado local, vinculados a temáticas como género, interseccionalidad, migraciones e interculturalidad. Las personas funcionarias de Puerto Madryn realizan este tipo de capacitaciones<sup>42</sup>. Un ejemplo puede ser la capacitación en materia de género, en el marco de la Ley Micaela, que recibió el intendente de la ciudad y todo su gabinete durante el año 2020, y que fue parte de las actividades que se realizaron por el Día Internacional de la Mujer<sup>43</sup>. Durante la pandemia también se realizaron diferentes conversatorios, como el que se dio en el marco del Encuentro de Concejales del Virch, denominado “La violencia de género como pandemia dentro de la pandemia del COVID-19”, donde distintos funcionarios/as abordaron avances y aspectos pendientes en cuanto a la aplicación de la Ley Micaela al tiempo que se analizaron las realidades locales de la problemática vinculada a la violencia de género en cuarentena<sup>44</sup>.

## Desafíos y acciones pendientes

- No existe en Puerto Madryn un área encargada de diseñar e implementar políticas públicas locales vinculadas a la migración, como tampoco una oficina de ventanilla única para atención de personas migrantes.
- Un desafío pendiente en el municipio tiene que ver con la implementación de capacitaciones en materia de migraciones, interculturalidad y no discriminación.
- La municipalidad de Puerto Madryn no cuenta con un documento que oficie de estrategia migratoria local que establezca estos principales lineamientos. En este sentido, sería relevante contar con una estrategia de acogida de personas migrantes, ya que constituye un primer paso en la gestión de la gobernanza local de la migración. Además, hay desafíos para que la estrategia de acogida e integración de personas migrantes esté pensada y diseñada desde la intersectorialidad, en conjunto con múltiples actores sociales, organizaciones y personas migrantes, y que recupere los principios y la normativa existente, principalmente los instrumentos internacionales de derechos humanos y la Ley Nacional de Migraciones.

---

42 Se desconoce con qué frecuencia se brindan las capacitaciones. Los ejemplos recuperados del sitio web oficial del gobierno local datan del año 2020.

43 Recuperado del sitio web oficial del gobierno de Puerto Madryn (2020). Disponible en: <https://www.madryn.gob.ar/ley-micaela-sastre-y-su-gabinete-se-capacitaron-en-genero-y-violencia-contra-las-mujeres/>

44 Recuperado del sitio web oficial del municipio de Puerto Madryn (2020). Disponible en: <https://www.madryn.gob.ar/seguimos-sumando-acciones-que-nos-permiten-implementar-la-ley-micaela/>



## **FORJAR ALIANZAS DURADERAS PARA ABORDAR LOS DESAFÍOS DE LA MIGRACIÓN Y LAS CUESTIONES CONEXAS**

La complejización de las problemáticas sociales y, particularmente, de las vinculadas a los movimientos migratorios, requiere una interacción permanente entre una multiplicidad de actores y los distintos niveles de gobierno. Esta interacción es lo que se denomina articulación o coordinación multinivel (si se da entre distintos niveles de gobierno) o multisectorial (si se da entre un nivel de gobierno con otros actores de la sociedad). Se consolidan políticas públicas multisectoriales y/o multinivel cuando son diseñadas desde la concepción común de la existencia de una problemática social, planificadas, implementadas y gestionadas entre actores sociales y el Estado, o entre diferentes niveles de gobierno en conjunto, en las que cada una de las partes tiene un rol específico y aporta desde su *expertise* (Cravacuore, Illari y Villar, 2004).

La necesidad de establecer alianzas para abordar los desafíos de la migración y las cuestiones conexas aparece como un aspecto central que se repite en casi todos los puntos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM). Además, se alinea también con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, que resalta la importancia de fortalecer las alianzas para trabajar en pos del desarrollo.

Los gobiernos locales juegan un rol central en la respuesta a las necesidades y demandas sociales en general, y de las personas migrantes en particular. Sin embargo, muchas veces no cuentan con los recursos, capacidades o competencias correspondientes para afrontar y dar respuesta a ciertas situaciones, por lo que requieren articular o coordinar dichas respuestas con otros actores de la sociedad o con los organismos o niveles de gobierno correspondientes. En este sentido, esta dimensión del proyecto buscó indagar acerca de los mecanismos de cooperación del municipio de Puerto Madryn con otros niveles de gobierno y con otros actores locales e internacionales.

### **Buenas prácticas en materia de articulación**

- En primer lugar, la herramienta de evaluación consultó acerca de alianzas con organizaciones de la sociedad civil. Las organizaciones de la sociedad civil, entendidas como aquellas que no forman parte del aparato estatal ni del sector privado, son actores fundamentales al momento de diseñar políticas públicas que atiendan las demandas sociales. En las migraciones, la sociedad civil abarca organizaciones y/o redes migrantes, académicas, religiosas y de derechos humanos, y se destacan por su participación en la promoción de derechos de las personas migrantes, difusión de información y participación activa en la respuesta a problemáticas y demandas de las personas migrantes.



- El municipio de Puerto Madryn coopera con organizaciones de la sociedad civil locales. Una buena práctica identificada es que cuentan con un registro local donde identifican cuántas organizaciones de la sociedad civil hay en la ciudad y qué temáticas trabajan. Desde allí, el municipio puede obtener información acerca de cuáles son las organizaciones que están vinculadas a la temática migratoria y cooperar con ellas en la implementación de iniciativas. La articulación entre el municipio y las organizaciones de la sociedad civil se da, generalmente, en cuestiones administrativas (el municipio acompaña en la inscripción de las organizaciones como tal) y en cuestiones monetarias y de subsidios (se entregan ayudas económicas para la realización de eventos o festividades). Un ejemplo concreto identificado tiene que ver con la colaboración que realiza el municipio con las asociaciones de españoles, italianos, galeses, árabes y bolivianos. Lo hacen, como se mencionó, mediante la entrega de fondos, ayudas económicas y festividades en conjunto<sup>45</sup>.
- Por otro lado, existe una organización en la localidad que se denomina “Centro Wiñay” que brinda apoyo para mujeres migrantes víctimas de violencia. Desde allí se realiza contención y abordaje integral de los casos que llegan como también se brindan distintos talleres de capacitación vinculados a la temática. Esta información es conocida debido al registro de organizaciones de la sociedad civil con el que cuentan en la localidad, mencionado en el párrafo previo. Gracias a esta base de datos se ha podido identificar a la organización, las personas que forman parte de ella, las temáticas que trabajan y las actividades que realizan. Esto deja entrever la importancia de contar con registros de este tipo y, al mismo tiempo, emerge la oportunidad de comenzar a trabajar e implementar iniciativas en conjunto desde el municipio con esta organización si es que aún no lo hace.
- En segundo lugar, la herramienta de evaluación indagó acerca de la articulación del gobierno local con el sector privado. El sector privado juega un rol crucial en las ciudades para cooperar en materia de, por ejemplo, la implementación de programas específicos para promover e impulsar la participación laboral de personas migrantes, fortalecer su rol en las estrategias de desarrollo económico local, impulsar cursos de capacitación profesional destinados a personas migrantes, trabajar en la resolución conjunta de las demandas de las comunidades migrantes, entre otras. Puerto Madryn no cuenta con mecanismos formales de cooperación con el sector privado para el abordaje de temáticas migratorias, pero sí lo hace para implementar, por ejemplo, los programas de inserción laboral que requieren de alianzas o acuerdos de cooperación con las empresas locales. Esta experiencia podría ser tomada como un ejemplo o punto de partida para empezar a cooperar en materia migratoria con el sector privado, transversalizando la mirada migratoria en los programas de inserción laboral que ya desarrollan en conjunto.

## Desafíos y acciones pendientes

- Vinculado a los mecanismos de articulación con el sector académico, el municipio no cuenta con mecanismos de cooperación en materia migratoria que estén institucionalizados o sean regulares. La producción de conocimiento vinculado a los movimientos migratorios o las problemáticas que enfrentan las personas migrantes puede ser de gran valor para quienes

---

45 Recuperado de la matriz de evaluación del municipio de Puerto Madryn (2023).

toman decisiones de política pública en los gobiernos locales. La evidencia sobre la cuestión migratoria puede ser un insumo para definir políticas, así como también para generar redes con el sector académico para dar soporte en la identificación de necesidades, la planificación de iniciativas para atender esas necesidades, la implementación de acciones y también en el monitoreo y evaluación de las mismas.

- El municipio de Puerto Madryn no cuenta con redes de cooperación en materia internacional. El potencial de compartir experiencias, información y buenas prácticas entre gobiernos locales que luego puedan ser adaptados a las necesidades y realidades de cada comunidad es clave para encontrar mejores soluciones a esas necesidades y demandas de las personas migrantes. Es importante destacar que los organismos internacionales disponen de amplio conocimiento y experiencia en temáticas vinculadas a la cuestión migratoria que puede ser un aporte a los gobiernos locales, acompañando el reconocimiento de problemáticas, diseño de alternativas e implementación de posibles soluciones, a través de asesorías técnicas, financiamiento, equipamiento, etc.
- Hay desafíos para profundizar los mecanismos de articulación entre las áreas del estado local para atender las necesidades y demandas de las personas migrantes.
- Por último, hay desafíos para establecer mecanismos de cooperación con aquellos actores con los que hoy no existen, y para profundizar los mecanismos de articulación con aquellos actores con los que sí. Esto es clave ya que podría contribuir de manera significativa a responder articuladamente a las necesidades y demandas complejas que implican los movimientos migratorios en la localidad.



## VELAR POR UNA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR

El llamado a velar por una migración segura, ordenada y regular se cristaliza en el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM), adoptado en 2018. El PMM se constituye como el instrumento que guía la cooperación internacional en materia de migraciones y que debería orientar las acciones que tomen los gobiernos en su política migratoria. El Pacto es considerado el primer instrumento en abordar de manera comprensiva todos los aspectos relativos a la movilidad de las personas.

Si bien el PMM es un instrumento jurídico no vinculante, constituye un instrumento importantísimo que guía el accionar de los Estados en materia migratoria. Los compromisos que asumieron los Estados nacionales al adoptar el PMM están vinculados, mayormente, a:

- La elaboración de políticas públicas basadas en evidencia y datos fiables, además de basarlas en los derechos humanos que asisten a todas las personas.
- La reducción de factores adversos de la migración, incluida la lucha contra la pobreza y la discriminación, y el abordaje de catástrofes.
- Garantizar los derechos de quienes son migrantes a la información y a la identidad legal, ampliando y diversificando la disponibilidad de vías para una migración segura, ordenada y regular.
- Proteger el derecho al trabajo decente y otros derechos laborales de las personas migrantes.
- Abordar y reducir las vulnerabilidades y las violaciones de los derechos humanos en el contexto de la migración.
- Combatir el contrabando y la trata de personas, y proteger los derechos humanos de las personas que han sido objeto de contrabando o sobrevivientes del delito de trata.
- Garantizar el derecho de los/as migrantes a acceder a los servicios básicos, como la sanidad, la educación y el apoyo social, sin discriminación.
- Eliminar la discriminación y luchar contra la incitación al odio y la xenofobia.

### Buenas prácticas en materia migratoria

- El municipio de Puerto Madryn no cuenta con mecanismos específicos para dar asistencia idiomática, pero sí cuenta con mecanismos para dar soporte a personas con discapacidad. El municipio tiene, dentro de su estructura institucional, una Dirección de Discapacidad, en

donde trabajan agentes capacitados para la atención de estas situaciones. Pueden brindar apoyo y acompañar, tienen conocimiento del lenguaje de señas y se cuenta, además, con un vehículo adaptado en caso de que sea necesario<sup>46</sup>.

- El municipio tampoco cuenta con mecanismos locales específicos para combatir la explotación laboral. Sin embargo, durante el año 2020 se convocó al Comité Interdisciplinario y Multisectorial municipal, que fue creado para delimitar políticas públicas que contengan fuertes programas de concientización y prevención del delito de Trata de Personas, de explotación sexual infantil como así también la protección de las víctimas de estos delitos. A través de este espacio se realizan medidas y acciones cuyo objetivo general es la transformación de los patrones, factores y condicionamientos culturales que naturalizan las problemáticas de trata y explotación de personas<sup>47</sup>.
- Además, de manera ad-hoc, se receptan denuncias y se realizan los acompañamientos pertinentes, aunque estas son competencias que son asumidas, en su mayoría, por los organismos y fuerzas provinciales y nacionales. Del mismo modo, no cuentan con medidas específicas para atender casos de desaparición forzada o fallecimiento relacionados específicamente con la migración. El abordaje de estos casos se realiza de manera ad-hoc, en la medida en que se presentan, y se articula con el nivel de gobierno y/o con el organismo competente para dar respuesta a esas situaciones particulares.

## Desafíos y acciones pendientes

En esta dimensión hay algunos puntos que pueden ser profundizados para garantizar que los movimientos migratorios en Puerto Madryn sean seguros, ordenados y regulares. El municipio tiene la oportunidad de tomar como base los principios y lineamientos del PMM para implementar iniciativas vinculadas a la migración en la localidad. Hay desafíos para focalizar los esfuerzos en apuntalar la promoción de acciones e iniciativas que garanticen la inclusión social de las personas migrantes en la comunidad y reconocerlas como sujetos de derecho y desarrollo de dichas comunidades es un primer paso fundamental.

En primer lugar, emerge el desafío de continuar reconociendo a las personas migrantes como sujetos de derecho y parte vital del desarrollo de sus comunidades. A ello se le asocian nuevos retos, que tienen que ver, entre otras cosas, con que las personas que desempeñan funciones en el municipio conozcan la normativa y los derechos que asisten a las personas migrantes para luego poder implementar iniciativas concretas.

En segundo lugar, el reto de continuar velando por proteger los derechos humanos de las personas migrantes, garantizando su pleno acceso a servicios y derechos básicos como educación, salud y protección social. Impulsar la integración de las personas migrantes en la localidad es importante, no sólo por una cuestión de derechos, sino para apuntalar el desarrollo económico, productivo, social y cultural de Puerto Madryn.

---

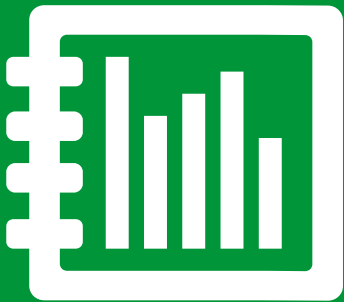
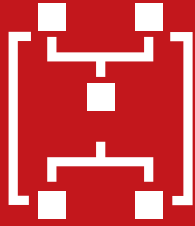
46 Recuperado de la matriz de evaluación del municipio de Puerto Madryn (2023).

47 Recuperado del sitio web oficial del municipio de Puerto Madryn (2020). Disponible en: <https://www.madryn.gob.ar/sastre-avanza-en-una-agenda-local-para-fortalecer-la-lucha-contra-la-trata/>





Por último, desafíos para continuar garantizando el derecho a la identidad y a la regularización documentaria de las personas migrantes, en articulación con los niveles de gobierno provincial y nacional, y con la delegación de la Dirección Nacional de Migraciones, profundizando esos lazos y mecanismos de cooperación.



## CONCLUSIONES





El municipio de Puerto Madryn cuenta con múltiples iniciativas que se impulsan desde el propio gobierno local para ofrecer servicios y garantizar el acceso a derechos de las personas que habitan la localidad. El principal desafío con relación a la gobernanza migratoria tiene que ver con transversalizar la mirada migratoria e identificar situaciones y desafíos específicos que enfrentan las personas migrantes.

Vinculado a ello, emerge el desafío de contar con datos y estadísticas concretas acerca de la situación, necesidades y demandas de las personas migrantes que viven en Puerto Madryn. Dentro del organigrama municipal existe un área de estadísticas que es la encargada de recabar información sobre las temáticas que consideran que son importantes para el desarrollo de la localidad. Esta base es de suma importancia, ya cuentan con la estructura y los recursos para recabar información y datos. El desafío del municipio está en cómo apuntalar esa área que ya existe, en cómo generar redes de trabajo mancomunadas entre ella y las demás áreas del municipio y en definir qué información se necesita para accionar iniciativas de política pública que contemplen las particularidades y los desafíos que enfrentan las personas migrantes. Al mismo tiempo, hay un reto en materia de institucionalización de esos mecanismos de cooperación y socialización de la información.

Otra de las dimensiones que se presenta para el municipio como área con potencial desarrollo es la de forjar alianzas duraderas para abordar los desafíos de la migración y las cuestiones conexas. El municipio ya realiza un trabajo en articulación con las organizaciones de la sociedad civil en la actualidad, mediante el cual se implementan distintas actividades en conjunto. De igual modo lo hace con el sector privado local. Hay una gran oportunidad y desafío en poder direccionar ese trabajo mancomunado al diseño e implementación de iniciativas que garanticen la integración de las personas migrantes a la comunidad local y su acceso a derechos. También es una buena oportunidad poder comenzar a establecer vinculaciones con aquellos sectores o actores con los que hoy no existen: el sector académico y las redes internacionales de cooperación.

Por último, es relevante mencionar que el valor consiste en recuperar las buenas prácticas identificadas y utilizarlas como punto de partida para todo lo que se pueda pensar en materia de políticas públicas vinculadas a la migración. Puerto Madryn es un municipio que a través de sus múltiples iniciativas destinadas a la población en general mayormente sin distinción por nacionalidad o condición migratoria, contribuye a la integración y acceso a derechos de las personas migrantes. Sin embargo, hay desafíos vinculados a profundizar esas iniciativas y apuntalar algunos sectores de política específicos.

# BIBLIOGRAFÍA

- Belló M.; Becerril-Montekio V.M (2011).** Sistema de salud de Argentina. Salud Pública. México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10619779006>
- Cerruti, M.; Binstock, G. (2019).** Migración, adolescencia y educación en Argentina: desen-  
trañando las brechas de aprendizajes. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/3238/323859540003/html/>
- Constitución de la Nación Argentina (1994).** Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>
- Cravacuore, D., Ilari, S. R., y Villar, A. (2004).** La articulación en la gestión municipal: Actores y políticas. Universidad Nacional de Quilmes Editorial.
- Dirección Nacional de Migraciones.** Ley Nacional de Migraciones. Disponible en: [www.migraciones.gov.ar/pdf\\_varios/campana\\_grafica/pdf/Libro\\_Ley\\_25.871.pdf](http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/campana_grafica/pdf/Libro_Ley_25.871.pdf)
- Organización Internacional para las Migraciones (2018).** Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UN-DOC/GEN/N18/452/03/PDF/N1845203.pdf?OpenElement>
- Organización Internacional para las Migraciones (2019).** Glossary on migration. Disponible en: [iom.int/impl\\_34\\_glossary.pdf](http://iom.int/impl_34_glossary.pdf)
- Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina (SITEAL).** Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. Perfil de país: Argentina (2019). Disponible en: [https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_informe\\_pdfs/siteal\\_ed\\_argentina\\_20190422.pdf](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_informe_pdfs/siteal_ed_argentina_20190422.pdf)



